

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-025/2024
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto "PHAROS". Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el "Artículo 23 bis" de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.-Características Generales

El proyecto PHAROS tiene como objetivo contribuir sustancialmente a los objetivos de la Misión Oceánica de la Unión Europea, que incluyen la protección de los ecosistemas marinos y la biodiversidad, la prevención de la contaminación oceánica y la consecución de una economía azul neutra en carbono y circular para el año 2030. Para lograr estos objetivos, PHAROS seguirá un enfoque de dos fases: desarrollo y pilotaje hasta 2025, y despliegue y ampliación de escala desde 2026 hasta 2030. El proyecto se centrará en estrategias orientadas a la acción, incluida la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS, por sus siglas en inglés) innovadoras en demostraciones en las regiones del Atlántico y del Ártico. Además, PHAROS aprovechará proyectos pasados y actuales para cerrar la brecha entre las fases de desarrollo y despliegue.

Los pilares clave del proyecto PHAROS incluyen la movilización pública, la innovación y la tecnología, y la valorización de soluciones. El consorcio del proyecto está formado por líderes de proyectos relevantes bajo las Convocatorias de Misión del H2020 y Horizon Europe, asegurando una cobertura completa de estos pilares.

PHAROS ubicará estratégicamente demostraciones en la isla de Gran Canaria afianzando sus relaciones con estados árticos como Islandia para mejorar la influencia de la UE en el Consejo Ártico. La continuidad posterior al proyecto se asegurará a través de PLOCAN, el coordinador del proyecto, que continuará como un centro faro para el Atlántico, las islas periféricas de la UE y la cuenca ártica. (Inicio del proyecto: septiembre 2024; finalización estimada del proyecto: agosto 2029)

Programa e institución financiadora: Horizon Europe - *HORIZON-MISS-2023-OCEAN-01-03: Atlantic and Arctic sea basin lighthouse* (Número de Grant Agreement 101157936)

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 19.720 y 37.119 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los

resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en el proyecto PHAROS.
- Preparar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requeridas en los proyectos.
- Llevar a cabo, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa de los proyectos.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la compra de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos.
- Coordinar la relación con terceros, ya sean socios en consorcios de proyectos o mediante la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con proyectos.
- Participación y organización de reuniones de proyectos o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) relacionados con los proyectos.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicaciones de proyectos, así como difusión y difusión de resultados relacionados con proyectos.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Liderazgo: habilidad para liderar y motivar a un equipo multidisciplinario, promoviendo la colaboración, el desarrollo profesional y la cohesión dentro del equipo.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la

apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Tecnólogo/a altamente Especializado Área Científico-Técnica de PLOCAN	Tecnólogo/a Especializado Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Jefa de Línea LIN-OR del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Jefa de Línea LIN-DAT del Área Científico-Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- Titulación mínima: Titulación MECES 2 en Biología Marina, Oceanografía, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Biología u otras Ciencias e Ingenierías
- Experiencia laboral: experiencia laboral demostrada, como mínimo de 2 años, en asistencia o gestión de proyectos de Horizonte Europa o en proyectos nacionales I+D+i, o non-Europeo p.eg. Australianos I+D+i.
- Conocimiento de idiomas: Poseer mínimo Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.
- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del

contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato

- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu.

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Doctorado /Titulación MECES 4 en las titulaciones anteriormente descritas.	Por cada título (adicional al requerido)	10	1
	Titulación MECES 3 en el ámbito marino.		8	1
10	Otros cursos específicos	Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos (PRINCE2, PM2, Agile o similares) por cada certificación.	2	2
		Cursos, de al menos 100 horas, relacionados con las actividades a ejecutar descritas en el apartado 3.	4	2
		Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con las actividades a ejecutar descritas en el apartado 3	2	2
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	1	1
		Alemán	0,25	1
		Francés	0,25	1
		Portugués	0,25	1

() Forma de acreditación:**

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán meses completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
45	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Por cada año trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 7 (>2 años)	5	1
		Experiencia laboral en proyectos relacionados con "marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture, aquaponics." por cada año.	5	1
		Participación en artículos científicos relacionados con "marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture, aquaponics" o energías renovables, por cada artículo.	3	1
		Experiencia intersectorial: experiencia laboral tanto en instituciones pertenecientes a la industria como en el mundo académico/organismo público, por cada año.	3	1
		Experiencia en tareas o proyectos que incluyan ciencia abierta y tratamiento FAIR de datos, por cada año	2	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 25 de julio de 2024.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director